

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

18176

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la "Gestión de puestos de amarre en la zona del Varadero de Reynés del Muelle de Levante del Puerto de Maó" (Ref.: E.M.566.2) e iniciar el trámite de selección de oferta más ventajosa y otorgamiento de la autorización de ocupación.

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.566.2

2. Objeto del concurso: El objeto del concurso es la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una autorización administrativa para la explotación de una superficie total de 10.900 m², caracterizados por 224 m de línea de atraque, en la zona de dominio público portuario del Varadero de Reynés en el Muelle de Levante del Puerto de Maó. La explotación se hará por medio de autorización de ocupación para el amarre de embarcaciones de recreo, su gestión, suministro de agua, energía eléctrica; telefonía y transmisión de datos, recogida de basuras y residuos, así como otros servicios a proponer por el licitador. Plazo: el tiempo de duración de la autorización será de un (1) año, a contar desde el otorgamiento de la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas que rige la explotación de la instalación. Si al finalizar dicho plazo, no hubiera sido elegida la solución más ventajosa del Concurso para el otorgamiento de la concesión de estos espacios portuarios, la autorización podrá ser prorrogada, a solicitud del autorizado (con un mes de antelación a su finalización), hasta el momento en que se produzca la elección de la solución más ventajosa de dicho Concurso, y en todo caso por un máximo de un año. Es decir, el plazo total de la autorización más las prórrogas no podrá superar los dos años.

3. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

4. Tasas:

- Tasa de ocupación: ciento seis mil trescientos nueve euros con cinco céntimos (106.309,05.-€). Esta cantidad no incluye el I.V.A.
- Tasa de actividad: Se establece como tipo de gravamen el 4% que será aplicado sobre el volumen de negocio. En todo caso se establece como límite inferior el 20% de la tasa de ocupación, siendo este límite por tanto de catorce mil ochocientos cincuenta y seis euros con ochenta y un céntimos (14.856,81.-€). Esta cantidad no incluye el I.V.A.

5. Garantías: Garantía provisional de explotación por importe de treintamil euros (30.000,00 euros).

6. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma de Mallorca, Moll Vell, 5 (07012), Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48, y en Maó, Moll de Levante, (07701), Teléfono: 971 36 30 66. Página web: www.portsdebalears.com

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB), a las catorce horas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares, en las oficinas del puerto de Palma, Moll Vell, nº 5, 07012, Palma de Mallorca.

8. Apertura de las ofertas.

Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, Localidad: Palma de Mallorca. Fecha: El primer día hábil posterior al cuarto día natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas. En el caso de que fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al lunes o día hábil siguiente.

Palma de Mallorca a 15 de diciembre de 2015

El Presidente

Joan Gual de Torrella Guaps

